

ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA SELECCIÓN DE 2 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL ADSCRITOS, UNO A LA LÍNEA DE DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCTOS LOCALES Y OTRO A LA LÍNEA DE PROMOCIÓN TURÍSTICO CULTURAL DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE EN BASE A LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@30+, REGULADO EN LA LEY 2/2015, DE 29 DE DICIEMBRE

En San Juan de Aznalfarache, a ocho de junio de dos mil diecisiete, reunidos doña M^a Dolores Naranjo Cruz, doña María Luisa Díaz Troasur y doña M^a José Rosillo Torralba, al objeto de determinar los/las candidatos/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01/2017/23480, para la provisión de dos puestos de EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL (Línea de Dinamización del Comercio y productos locales y Línea de Promoción Turístico Cultural de San Juan de Aznalfarache) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de Ayuda para la ejecución de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@30+, regulado mediante Ley 2/2015 de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el fomento del Trabajo Autónomo, de fecha 7 de noviembre de 2016, y Núm. de Expte. SE/CJM/0178/2016

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Estefanía Ordoñez Olid		5,5	3,5	9
2	Antonio Díaz Molina		5,5	2	7
3	Encarnación Mendoza Flores		3	2,5	5,5
4	Inmaculada Granado Mije		3	2	5
5	Rocío Contreras Jiménez		3	1,5	4,5
6	Sandra M ^a Mora Díaz		2	1,5	3,5

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico por unanimidad acuerda:

Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Estefanía Ordoñez Olid		5,5	3,5	9
2	Antonio Dfáz Molina		5,5	2	7

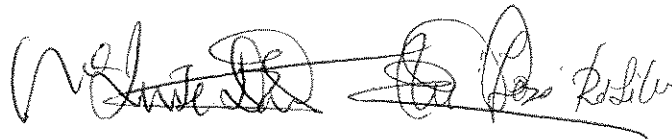
a fin de que formalicen relación laboral en los puestos de EMPLEADO ADMINISTRATIVO EN GENERAL (Línea de Dinamización del Comercio y productos locales y Línea de Promoción Turístico Cultural de San Juan de Aznalfarache), en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de Ayuda para la ejecución de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@30+ regulado mediante Ley 2/2015 de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el fomento del Trabajo Autónomo, de fecha 7 de noviembre de 2016, y Núm. de Expte. SE/CJM/0178/2016, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a ocho de junio de dos mil diecisiete.



Fdo: Mª Dolores Naranjo Cruz



Fdo: María Luisa Díaz Troasur Fdo.: María José Rosillo Torralba